Colpensiones

Bogotá D.C., 18 de Junio de 2026

Señor
GABRIEL ARTURO PAEZ CAVIEDES
Representante Legal
MODERLINE S.A.S.
Nit. 830.036.940-5
licitaciones@moderline.com.co
La Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Selección – CP No. 07 de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Estimado señor:

De manera atenta le informo, que una vez concluida la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo de la Convocatoria Pública CP No. 07 de 2026, efectuado el traslado de los informes de verificación, evaluación y calificación a los proponentes, recibidas y respondidas las observaciones que no modifican el sentido de la evaluación realizada, y atendiendo la recomendación impartida por el Comité de Contratación y Racionalización del Gasto, documentos que hacen parte integral de la presente comunicación, la propuesta presentada por la sociedad MODERLINE S.A.S., cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y obtuvo el mayor puntaje, resultando seleccionada para celebrar el contrato cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de "Precios Fijos Unitarios y Cantidades de Obra", los estudios, diseños y la adecuación física, el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado, corriente regulada y normal, sistema de aire acondicionado y extracción mecánica, la provisión de mobiliario y demás actividades requeridas para la operación de los puntos de atención Barranquilla Norte, Barranquilla Centro, Zipaquirá, Pasto, Cali Centro y la Regional Occidente de COLPENSIONES, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad"*.

El resultado de la verificación de los requisitos mínimos y calificación, de conformidad con el informe de evaluación, fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE		
						VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA (Máximo 90 Puntos)	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos)	TOTAL
1	**MODERLINE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA	$6.745.336.714	90,00	10,00	100,00

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

2	**SOLINOFF CORPORATION S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA	RECHAZADA	SIN PUNTAJE (*),(**)	SIN PUNTAJE (*),(**)	0,00

(*) De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 de las Reglas de Participación, las propuestas que cumplen los requisitos mínimos en lo jurídico, financiero y técnico, serán objeto de evaluación y calificación.
(**) De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.5 causal 4.5.4 No cumplir las calidades jurídicas, técnicas y financieras mínimas, previstas en estas Reglas de Participación.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el numeral 2.10 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA de las Reglas de Participación, una vez seleccionada como contratista a la sociedad MODERLINE S.A.S. procederá a comunicarle la selección, etapa que se cumple con el presente escrito.

El valor del contrato derivado del presente proceso de selección será hasta por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.745.336.714)** IVA incluido cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

El valor antes mencionado se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 1000010549 del 05 de mayo de 2026 - Presupuesto RPM.

Agradecemos su participación en este proceso y hacemos un llamado para que trabajemos mancomunadamente para contribuir con el cumplimiento de los cometidos de COLPENSIONES, como una empresa innovadora y sólida, con altos estándares de servicio, líder en el aseguramiento del sistema pensional colombiano y el desarrollo del programa BEPS.

Le solicitamos estar atentos al llamado de la Dirección Contractual para la suscripción y legalización del contrato respectivo.

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Vicepresidente de Gestión Corporativa (A)

Revisó: Carlos Francisco Toledo Flórez – Director Contractual (A)
Elaboró: Mauricio Alvarado Gómez - Profesional Máster – Dirección Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co